



ICPR Junior College

POLÍTICA – REGISTRADURÍA

ACOMODO PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA DIAGNÓSTICA		NÚMERO: REG04-0601
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN: 1 de septiembre de 2017

1.0 PROPÓSITO

El ICPR Junior College, con el propósito de contribuir a proteger el desarrollo del feto de la estudiante matriculada en el Programa de Tecnología Radiológica Diagnóstica, orienta, provee y ofrece acomodo para cumplir con los requisitos de práctica siempre y cuando la Institución Clínica externa lo autorice.

2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College establece que una estudiante del Programa de Tecnología Radiológica Diagnóstica tiene la opción de informar o no de su sospecha o certeza de que está embarazada antes de iniciar su Práctica Clínica. La Institución, al conocer la condición, le asegura a la estudiante el acomodo necesario para cumplir con los requisitos del programa, ofreciéndole varias opciones disponibles, siempre y cuando la Institución Clínica lo autorice.

Información adicional sobre las opciones disponibles se encuentra en el Catálogo o Manual del Estudiante.

Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad

Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/ACOMODO ESTUDIANTES EMBARAZADAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA DIAGNÓSTICA/REV. 08/17